

Número de la finca	Propietarios	Paraje	Número de poligono	Número de parcela	Clase de cultivo
186	D. Manuel Villanueva Goel	Cariñena	17	175	Naranjos.
187	D. Juan Sanmartín Ninot	Cariñena	17	254	Sin cultivo.
188	D. José María Girona Sichert	Cariñena	17	174	Naranjos.
189	D. Vicente Fernández Llorens	Cariñena	17	174	Improductivo.
190	D. Victorino Valiente Sanz	Cariñena	17	172	Sin cultivo.
191	D. Manuel Villarreal Cerisuelo	Cariñena	17	171	Naranjos.
192	D. Francisco Játiva Hernández	Cariñena	17	170	Naranjos.
193	D. Julián Lapuerta Alvaro	Cariñena	17	169	Naranjos.
194	D. Eejamin Duque Jubero	Cariñena	17	77	Improductivo.
195	D. José Pérez Alanis	Cariñena	17	60	Naranjos.
196	D. ^a Elena Cabedo Riché	Cariñena	17	59	Naranjos.
197	D. ^a Josefina Arnal Costa	Cariñena	17	55	Naranjos.
198	D. ^a Josefina Arnal Costa	Cariñena	17	54	Naranjos.
199	D. ^a Natividad Costa Miró	Cariñena	17	53	Naranjos.
200	D. Rafael Michart Masip	Cariñena	17	50	Naranjos.
201	D. José Casalta Cabrera	Cariñena	17	49	Almacén.
202	D. ^a Ana María Lloret Cabedo	Les Solaes	11	133	Plantones de naranjo.
203	D. ^a Ana María Lloret Cabedo	Les Solaes	11	132	Naranjos.
204	D. Pascual Pitarch Ferrer	Les Solaes	11	201	Naranjos.
205	D. Carlos Vilar Costa	Les Solaes	11	202	Naranjos.
206	D. Pascual Ferrer Sancho	Les Solaes	11	203	Naranjos.
207	D. ^a Concepción Safont Chabrera	Les Solaes	11	204	Naranjos.
208	D. Juan Bautista Gil Villarreal	Les Solaes	11	205	Naranjos.
209	D. ^a Pilar Ferrer Escuder	Les Solaes	11	209	Naranjos.
210	D. Ramón Ramos Falcó e hijo	Les Solaes	11	139	Naranjos.
211	D. ^a Ana María Boix Broch	Les Solaes	11	140	Naranjos.
212	D. Pascual Pitarch Ferrer	Les Solaes	11	136	Naranjos.
213	D. Ramón Ramos Falcó e hijo	Les Solaes	11	151	Naranjos.
214	D. ^a Asunción Jurado Cecilia	Les Solaes	11	233	Hortalizas.
215	D. ^a Elena Fabra Usó	Les Solaes	11	142	Naranjos.
216	D. Pascual Ferrer Sancho	Les Solaes	10	111	Naranjos.
217	D. Francisco Rubert Bort	Les Solaes	10	112	Naranjos.
218	D. ^a Antonia Ferrer Vilanova	Les Solaes	10	113	Naranjos.
219	D. Pascual Ferrer Sancho	Les Solaes	10	114	Naranjos.
220	D. ^a Concepción Pesudo Pesudo	Les Solaes	10	115	Naranjos.
221	D. Francisco León Font de Mora	Les Solaes	10	260-369	Naranjos.
222	D. Francisco León Font de Mora	Les Solaes	10	320-370	Naranjos.
223	D. Alejo Font de Mora Olcina	Les Solaes	10	321-371	Naranjos.
224	D. ^a Bárbara Costa Ortiz	Les Solaes	10	269	Naranjos.
225	D. ^a Bárbara Costa Ortiz	Les Solaes	10	373	Naranjos.
226	D. Lorenzo Rubert Milla	Les Solaes	10	277	Naranjos.
227	D. Bautista Arenós Meseguer	Les Solaes	10	181	Naranjos.
228	D. Angel Gil Peñarrocha	Les Solaes	10	4	Naranjos.
229	D. Vicente Gracia Pérez	Les Solaes	10	5	Naranjos.
230	D. Vicente Vidal Ferrer	Les Solaes	9	107	Hortalizas.
231	D. Vicente Vidal Ferrer	Les Solaes	9	108	Naranjos.
232	D. ^a Carmen Nebot Esteller y otros	Les Solaes	9	109	Hortalizas.
233	D. Francisco Abril Cortés	Les Solaes	9	110	Naranjos.
234	D. Francisco Abril Cortés	Les Solaes	9	111	Naranjos.
235	D. Francisco Abril Cortés	Les Solaes	9	448	Acequia y frutales secano.

Madrid, 7 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponte.

MINISTERIO DE CULTURA

14650 RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico artístico a favor de la Iglesia Parroquial y su entorno en Guarromán (Jaén).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de

monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia Parroquial y su entorno, en Guarromán (Jaén).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Guarromán que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 1982.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

ADMINISTRACION LOCAL

14651 RESOLUCION de 31 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Forcarey (Pontevedra), por la que señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», número 73, correspondiente al día 30 de marzo de 1982, publica edicto anunciando la expropiación forzosa de los terrenos necesarios

para el proyecto del camino de acceso al cementerio y viviendas del Colegio Nacional de Soutelo.

Dicha expropiación se realiza por el procedimiento especial de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Las actas previas de ocupación se levantarán el día 13 de julio próximo, a las once horas, figurando la relación de afectados en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el número 121 del día 28 de mayo de 1982.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a tenor de lo establecido en la consecuencia segunda del artículo 52 citado.

Forcarey, 31 de mayo de 1982.—El Alcalde.—9.973-E.